

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto, corriente..	7 ptas.
Madrid, anual	365 —
Madrid, semestral	185 —
Recargo mensual reparto .	25 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 9 PESETAS
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

SECCION DE PATRIMONIO

NEGOCIADO DE REGIMEN ECONOMICO

Sacramento, 1

MADRID-12

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor
Secretario general del Ayuntamiento de Madrid

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

Sumario

COMISIÓN PERMANENTE: Extracto de la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 27 de junio de 1980.

ALCALDÍA PRESIDENCIA: Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas y denegadas por Decreto de la misma.

SECRETARÍA GENERAL: Departamento de Personal: Rectificación de un error advertido en la convocatoria para cubrir plazas de Ingenieros Superiores, publicada en el BOLETÍN número 4.353, de 3 de julio.—Licitaciones públicas: Concursos-subastas para las obras que se indican.—Concurso para contratar la instalación y conexión a la red automática para el control de la contaminación atmosférica.—Concursos-subastas para contratar las obras que se mencionan.—Anuncios solicitando la concesión para la instalación de quioscos para la venta de periódicos y revistas y sobre peticiones de licencias según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

Comisión Permanente

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 1980.—*Extracto.*—Presidencia del señor Alcalde, don Enrique Tierno Galván.—Asistieron los Concejales señora Almeida Castro y los señores Alonso de Velasco, Alvarez del Manzano y López del Hierro, Angelina González, Barrionuevo Peña, García Horcajo, Herrero Rodríguez de Miñón, Leguina Herrán, Luxán Meléndez, Mangada Samaín, Moral Saldoval, Pérez Rodríguez, Puerta Gutiérrez, Rupilanchas Serrano, Soto Carmona, Tamames Gómez y Torres Piñón.—Asistió también el Secretario general, señor Barcina Tort, y estuvo presente el Interventor de Fondos, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS: 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 del corriente mes.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Alcaldía Presidencia

3.º Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se dispone, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que el Ayuntamiento se persone como

parte demandada en el recurso interpuesto, ante la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por don Enrique Madrid Hernández y otros funcionarios de Servicios Especiales contra el acuerdo plenario, de 25 de febrero de 1977, por el que se constituyeron las escalas de Oficiales y Ayudantes de Servicios clasificadas en el Grupo III de Administración Especial, Subgrupo C) Otro personal de Servicios Especiales.

4.º Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se dispone, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que el Ayuntamiento se persone como parte demandada en el recurso interpuesto, ante la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por doña María del Carmen del Moral Iglesias, funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, contra el acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno, de 6 de abril de 1979, por el que se nombró a doña Mercedes Agulló Cobo Directora del Museo Municipal.

Personal

5.º Conceder, en tres expedientes, a los funcionarios que a continuación se relacionan el pase a la situación de excedencia voluntaria, con los efectos que, asimismo, se indican, de conformidad con lo determinado en los artículos 62 (con la modificación del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 8 de agosto de 1962) y 63 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, o sea, por el plazo mínimo de un año, sin limitación máxima, y sin que les sea computable a efecto alguno el tiempo que permanezcan en tal situación, y caso de solicitar el reintegro al servicio activo tendrán derecho a ocupar la vacante que exista o la primera que se produzca de las de su categoría:

Doña María Antonia Herrera Criado, operaria de Equipo Quirúrgico, con efectos desde el 1 de agosto próximo.

Doña Lidia Moreno Pérez, operaria de Equipo Quirúrgico, con efectos desde el 1 de agosto próximo.

Don José Luis de la Rosa Rodríguez, Médico Tocólogo del Decanato de la Beneficencia Municipal, con efectos desde el 1 del corriente mes.

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados: Primero. Declarar excedente voluntario a don Julián Tomás Jiménez Luna, operario del Departamento de Limpiezas, con efectos subsiguientes al 16 de marzo último, en que agotó el plazo reglamentario de un año en situación de licencia por enfermedad común.

Segundo. Conceder a dicho funcionario una prestación económica, de carácter graciable, equivalente a la totalidad del sueldo consolidado que tenga asignado y a la de las retribuciones complementarias fijadas para el puesto de trabajo desempeñado por el mismo en la fecha de comienzo de la licencia, con excepción de las establecidas o que se establezcan en el futuro, como estímulo de presencia, puntualidad o permanencia, de conformidad con lo normado en el acuerdo plenario de 30 de julio de 1976, básico en la materia; y

Tercero. Disponer que tal auxilio lo perciba a partir de la fecha de efectos de su pase a la situación de excedencia antes citada, durante un período máximo de dos años, si antes no se produjere su reincorporación al servicio activo o fuere declarado jubilado, manteniendo, entre tanto, la condición de afiliado a la Mutualidad Nacional con sujeción al régimen de descuentos correspondientes a su cuota de asegurado.

7.º Acordar, de conformidad con la propuesta formulada por el Tercer Teniente de Alcalde, Encargado de los Servicios de Seguridad y Policía Municipal, como resultado del Curso selectivo de formación realizado por los Bomberos "en prácticas", a los que les había sido concedida prórroga, por acuerdo de esta Comisión, de 21 de marzo último, de dos meses para repetir dicho Curso, por no haber alcanzado en el mismo la puntuación necesaria para su aprobación, lo siguiente:

Primero. Nombrar con carácter definitivo Bomberos del Departamento de Prevención, Extinción de Incendios, Socorros y Salvamento, por el orden que figura en la expresada propuesta, a los "en prácticas" que a continuación se relacionan, con el haber inicial de 230.400 pesetas, trienios de 11.664 pesetas y demás emolumentos asignados al cargo, así como los demás derechos y deberes que pudieran corresponderles:

Don Antonio Sánchez Domínguez.

Don José Ibáñez Luengo.

Don Angel Mesas Esteso.

Don Claudio Turrión Samaniego.

Don Francisco González Gala.

Don Mariano Mendoza García.

Don Angel Galán Moreno.

Don Alfonso Aliaga Ibáñez.

Don Eduardo Santos González.

Don José Blanco Sánchez.

Don Vicente M. de Pablo Cuenca.

Don José Miguel Santamaría Agustín.

Don Angel Miguel Agustín.

Don Manuel López Molina.

Don Lucio González Martín.

Don Segundo García García.

Don Antonio Prieto Díaz.

Don Luis Ruiz Pinilla.

Don Antonio Sánchez Inglés.

Don José Luis Maestre Merchante.

Don Juan Pedro Velasco Domínguez.

Don Cándido Rodríguez Hormaza.

Don Santiago Ayllón Aranzana.

Don Aniceto Monge García.

Don Francisco García Porras.

Don Carlos Arroyo Budia.

Don Angel Montero Lombal.

Don Domingo Bascuñana Poveda.

Don Antonio Rodríguez Vázquez.

Don Antonio Sierra Muñoz.

Don Luis San Juan Asenjo.

Don Juan Carlos Mayorga Mayorga.

Don José Luis Municio Sanz.

Segundo. Conceder prórroga a los que se expresan seguidamente para realizar las correspondientes pruebas de aptitud hasta tanto sean dados de alta de las lesiones sufridas durante el Curso selectivo de formación:

Don Santos Muñoz Moreno.

Don Carlos Aliaga Ibáñez.

Don Angel Hornero Mora.

Asimismo, en cuanto al Bombero "en prácticas" don Manuel García Martín, a quien se le había concedido prórroga de dos meses para repetir el Curso selectivo de formación a partir de la fecha en que fuese dado de alta de las lesiones sufridas durante dicho Curso, se ha de hacer constar que continúa en la misma situación.

8.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Nombrar, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas celebradas al efecto, Profesor de la Banda Municipal (Contrabajo), a don José Ramón Rodríguez Rodríguez, con el sueldo de 460.800 pesetas anuales, correspondiente al nivel de proporcionalidad 8, grado, trienios, dos pagas extraordinarias, y con las retribuciones complementarias para la plaza establecidas; y

Segundo. Reconocerle, a efectos de aumentos graduales, dos años, cinco meses y diecinueve días de servicios prestados a la Corporación como contratado, referidos al 20 del corriente mes, tiempo que debe ser reconocido a tenor de lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial de 8 de noviembre de 1977, por la que se desarrolla el Real Decreto 1.409/1977, de 2 de junio, sobre integración del personal no en propiedad de las Corporaciones locales en las plantillas municipales como funcionarios de carrera.

9.º Admitir a don Felipe Matesanz Ramírez y don Francisco Corral Sánchez su renuncia al cargo de Ayudantes de Vías Públicas, toda vez que, dada la incompatibilidad de estos cargos con los que ostentan en la actualidad de Ayudante cantero y Ayudante de fragua, respectivamente, para los que han sido nombrados por acuerdo de la Comisión Permanente de 11 de abril último, han optado por seguir desempeñando estos últimos.

Obras y Servicios Urbanos

10. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de reparación y acondicionamiento de las zonas públicas de la urbanización Colonia Virgen de la Paloma (servicios urbanos, incluido el alumbrado público), del distrito de Moncloa, por importe total de 17.105.493 pesetas, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 17.105.493 pesetas, será cargo al presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1979.

Tercero. La contratación de las obras se efectuará mediante las formalidades de concurso-subasta, conforme prevé el artículo 115 del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre; y

Cuarto. Incoar expediente de contribuciones especiales, haciendo constar la inexistencia de subvenciones o auxilios para la ejecución de las obras.

11. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras en intersección de la avenida del General Fanjul con la de Rafael Finat, del distrito de Latina, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 6.969.884 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1976 (II); y

Tercero. La contratación de las obras se efectuará mediante las formalidades de concurso-subasta, conforme prevé el artículo 115 del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre.

12. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de pavimentación y servicios complementarios de las calles del Guacamayo, Cónдор y Blandón, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 8.350.186 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1976 (II).

Tercero. La contratación de las obras se efectuará mediante las formalidades de concurso-subasta, conforme prevé el artículo 115 del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre; y

Cuarto. Incoar expediente de contribuciones especiales, haciendo constar la inexistencia de subvenciones o auxilios para la ejecución de las obras.

13. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de habilitación de una sala de odontología en el Centro de Especialidades médicas, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, del distrito de Centro, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 695.998 pesetas, será con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de don Bernabé Izquierdo Recio, en el precio ofrecido, de pesetas 642.459,50, lo que representa una baja del 4 por 100 respecto del precio tipo del presupuesto de contrata, de pesetas 669.229, y plazo de ejecución de un mes.

14. Retirar, para nuevo estudio, una propuesta interesante a la aprobación del proyecto de reparación en dependencias del Instituto Municipal de Educación, de la calle de la Palma, 36, del distrito de Centro, por importe de pesetas 4.772.706, con cargo al vigente presupuesto; contratándose, mediante concierto directo, por razón de su cuantía, con don Bernabé Izquierdo Recio, en el precio ofrecido, de 4.492.786,64 pesetas, y plazo de ejecución de dos meses.

15. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones formulados para contratar la asistencia técnica para la redacción de los proyectos de las obras de

Paso bajo el ferrocarril (P. B. F.) de los ramales del enlace Sur, avenida del Manzanares-avenida de la Paz (eje 1.279) y A-4-avenida de la Paz (eje 1.274).

Paso sobre la calle de Embajadores (P. S. C.) (eje 1.306) del ramal avenida de la Paz-A-4 (eje 1.275), incluidos en el Convenio suscrito entre el Ayuntamiento y el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para ejecución de las obras de infraestructura vial de la red arterial de Madrid.

Segundo. Contraer la suma de 2.800.000 pesetas, como gasto calculado para dichos trabajos, con cargo al presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1979, prorrogado.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar la ejecución de los trabajos de referencia a favor de Agrupación de Ingenieros, S. A., en el

precio ofrecido, de 2.115.000 pesetas, y plazo de ejecución de cuatro meses.

16. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones formulados para contratar la asistencia técnica para la redacción del proyecto de las obras de

Estructura de cruce de los ramales del enlace Sur, avenida de la Paz-N-IV (eje 1.256) y N-IV-avenida de la Paz (eje 1.342) con el camino de Perales (eje 1.261).

Estructura de cruce de los ramales del enlace Sur, avenida de la Paz-N-IV (eje 1.256) y N-IV-avenida de la Paz (eje 1.342) con N-IV-calle de Antonio López (eje 1.281).

Incluido en el P. E. S. U. B.

Segundo. Contraer el gasto calculado para estos trabajos, de 3.200.000 pesetas, con cargo al presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1979, prorrogado.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar la ejecución de estos trabajos a favor de José A. Torroja, Oficina Técnica, S. A., en el precio ofrecido, de 2.875.000 pesetas, y plazo de ejecución de cuatro meses.

17. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de alumbrado público en la calle de las Naciones, del distrito de Salamanca, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 203.196 pesetas, será cargo al presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio.

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S. A. (Sice), en el precio ofrecido, de 192.450 pesetas, lo que supone una baja del 1,5 por 100 respecto del precio tipo de contrata, de 195.381 pesetas, y plazo de ejecución de un mes; y

Quinto. Incoar expediente de contribuciones especiales, haciendo constar la inexistencia de subvenciones o auxilios para la ejecución de las obras.

18. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de urbanización y servicios complementarios de la calle del Campillo, entre las de Athos y Solana de Luche, del distrito de Latina, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 3.735.328 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1978 (I).

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio.

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de don Dionisio López Díaz Guerra (Codilosa), con la baja ofrecida del 13,25 por 100 respecto del precio tipo del presupuesto de contrata, de 3.591.662 pesetas, y plazo de ejecución de dos meses; y

Quinto. Incoar expediente de contribuciones especiales, haciendo constar la inexistencia de subvenciones o auxilios para la ejecución de las obras.

19. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de instalación de alumbrado público en la travesía de José Luis de Arrese, del distrito de Ciudad Lineal, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 1.242.354 pesetas, será cargo al presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1979.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio.

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de la Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S. A. (Sice), en el precio ofrecido, de 1.176.652 pesetas, lo que representa una baja del 1,5 por 100 respecto del precio tipo de contrata, de 1.194.571 pesetas, y plazo de ejecución de un mes; y

Quinto. Incoar expediente de contribuciones especiales, haciendo constar la inexistencia de subvenciones o auxilios para la ejecución de las obras.

20. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de mejora de la adherencia en pavimentos de Madrid, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 4.858.317 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1978 (I).

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de Grupisa, que se compromete a realizar en el precio tipo de contrata, de 4.671.459 pesetas, y plazo de ejecución de un mes.

21. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras a realizar en la Residencia de Ancianos de Alcalá de Henares, para suministro e instalación de montacamilla, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 4.291.742 pesetas, será cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de Serrazar, S. L., en el precio ofrecido, de 3.998.747,80 pesetas, y plazo de ejecución de dos meses.

22. Declarar la validez del acto de apertura de las ofertas económicas presentadas al concurso-subasta, convocado por acuerdo de 18 de enero del año en curso, cuya apertura de pliegos de referencia tuvo lugar el 7 de marzo siguiente, y celebrado el 13 del corriente mes, para las obras de pavimentación y servicios complementarios de la calle del Puerto de las Pilas, entre la de Eulogio Pedrero y el camino del Congosto, del distrito de Mediodía, y adjudicar definitivamente el mismo a favor de Construcciones Dionisio López Díaz Guerra, S. A. (Codilosa), con la baja ofrecida del 2,10 por 100 respecto al precio tipo de contrata, de 15.105.295 pesetas, y plazo de ejecución de cuatro meses, conforme figura en los pliegos de condiciones; y, asimismo, devolver la garantía provisional al restante licitador.

23. Declarar la validez del acto de apertura de ofertas económicas presentadas al concurso-subasta, convocado por acuerdo de 15 de febrero del año en curso, cuya apertura de pliegos de referencia tuvo lugar el 7 de abril siguiente, y celebrado el 13 del corriente mes, para las obras de urbanización de las calles de la Peña Labra, Irradiación y Amadeo I (parciales), del distrito de Vallecas, y adjudicar definitivamente el mismo a Tebasa, con la baja ofrecida del 2,20 por 100 respecto del precio tipo de contrata,

de 8.202.120 pesetas, y plazo de ejecución de cuatro meses; y, asimismo, devolver la garantía provisional al restante licitador.

24. Disponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación interponga recurso contencioso-administrativo contra las resoluciones, dictadas por el Delegado del Gobierno en la Compañía Telefónica Nacional de España, de 11 de abril y 27 de mayo últimos, sobre instalación de tendido telefónico aéreo frente a los números 64 y 68 de la calle de las Islas Hébridas, por ser lesivas a los intereses municipales y no ajustadas a Derecho.

25. Recibir definitivamente, en diez expedientes, las obras que a continuación se citan, realizadas por las Empresas siguientes, en los emplazamientos que, asimismo, se relacionan, con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía que se citan desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales:

Ordenación viaria de la plaza de Isabel II, del distrito de Centro, ejecutadas por Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A.: plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 20 de septiembre de 1977.

Urbanización de las calles de Abel, Olite y Bruno Ayllón, del distrito de Tetuán, ejecutadas por Coesga, Sociedad anónima; plazo de garantía, cinco años; fecha de recepción provisional, 10 de septiembre de 1974.

Pavimentación parcial de la calle de Zinias, del distrito de Tetuán, ejecutadas por Manuel Olave Parra, S. A.: plazo de garantía, dieciocho meses; fecha de recepción provisional, 5 de mayo de 1978.

Pavimentación de la calzada y aceras, alcantarillado y obras complementarias en la calle de Ofelia Nieto, entre las de Francos Rodríguez y Villaamil, del distrito de Tetuán, ejecutadas por Constructora de Obras y Pavimentos, Sociedad anónima (Cotos): plazo de garantía, cinco años; fecha de recepción provisional, 15 de octubre de 1974.

Instalación de aceras en el polígono de Francos Rodríguez (parcela 80), fondo de saco esquina a la calle de Numancia, del distrito de Tetuán, ejecutadas por Francisco Portillo, S. A.: plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 1 de junio de 1978.

Urbanización del polígono de Francos Rodríguez (quinta fase), calle del Parque, del distrito de Tetuán, ejecutadas por Cubiertas y Tejados, S. A.: plazo de garantía, cinco años; fecha de recepción provisional, 17 de octubre de 1974.

Obras complementarias del doblado del colector de Cantarranas (primera fase), del distrito de Moncloa, ejecutadas por Cubiertas y Tejados, S. A.: plazo de garantía, cinco años; fecha de recepción provisional, 17 de octubre de 1974.

Pavimentación de la calzada y aceras en la calle del Ali-gustre, del distrito de Tetuán, ejecutadas por Construcciones y Contratas, S. A.: plazo de garantía, cinco años; fecha de recepción provisional, 21 de noviembre de 1974.

Obras de nueva ordenación de intersecciones de tráfico del cruce de la avenida del Generalísimo con las calles del General Yagüe y Profesor Waksman, del distrito de Tetuán, ejecutadas por Construcciones y Contratas, S. A.: plazo de garantía, cinco años; fecha de recepción provisional, 4 de julio de 1974.

Obras de infraestructura para ajardinamiento de la Dehesa de la Villa (cuarta fase), del distrito de Moncloa, ejecutadas por Construcciones y Contratas, S. A.: plazo de garantía, cinco años; fecha de recepción provisional, 16 de octubre de 1974.

26. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar la resolución de los contratos suscritos por la Corporación con Industrias del Hormigón, So-

ciudad anónima (Inhor), para la ejecución de las obras de construcción de un Centro Cívico Cultural en el barrio 186 de Santa María, del Distrito de Hortaleza, y otro en la calle de Mesena, del distrito de Ciudad Lineal, que fueron adjudicados mediante concurso-subasta en virtud de acuerdo de 25 de enero de 1978, por imposibilidad de su cumplimiento, debido a dificultades urbanísticas, y por haber transcurrido plazo superior a un año desde la fecha de su adjudicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 65-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 52-3 de la Ley de Contratos del Estado.

Segundo. Liberar los créditos contraídos por la Intervención, con cargo al presupuesto extraordinario de 1976 (II), por importes de 10.936.368,12 y 10.897.658 pesetas, respectivamente, a que asciende el presupuesto de los proyectos referidos; y

Tercero. Dado que las causas motivadoras de esta resolución no son imputables al adjudicatario, se procederá a liberar los avales del Banco Hispano Americano, ingresados en la Depositaria Municipal como fianzas definitiva y complementaria de dichas adjudicaciones, por importes de 247.749, 25.589, 247.082 y 25.498 pesetas, respectivamente.

27. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar la resolución de los contratos suscritos por la Corporación con Gonca, S. A., para la ejecución de las obras de construcción de un Centro Cívico Cultural en el polígono 38 del distrito de Moratalaz y otro en la calle de los Hermanos García, del distrito de Vallecas, que fueron adjudicados mediante concurso-subasta en virtud de acuerdos de 25 de enero de 1978, por imposibilidad de su cumplimiento, debido a dificultades urbanísticas, y por haber transcurrido plazo superior a un año desde la fecha de adjudicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 65-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 52-3 de la Ley de Contratos del Estado.

Segundo. Liberar los créditos contraídos por la Intervención con cargo al presupuesto extraordinario de 1976 (II), por importes de 11.093.522,52 y 11.011.077,22 pesetas, respectivamente, a que asciende el presupuesto de los proyectos referidos; y

Tercero. Dado que las causas motivadoras de la resolución no son imputables al adjudicatario, se procederá a liberar los avales del Banco Coca, ingresados en la Depositaria Municipal como fianzas definitiva y complementaria de dichas adjudicaciones, por importes de 242.980, 150.980, 241.621 y 149.287 pesetas, respectivamente.

28. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar, en cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones correspondiente, la revisión de precios solicitada por Compañía de los Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo (M. Z. O. V.) respecto de las obras de construcción de un paso inferior de peatones en la plaza de la Cibeles, proyectos principal y complementario, que fueron adjudicados el 22 de octubre de 1975 y 26 de noviembre del mismo año, respectivamente; y

Segundo. Disponer que el gasto a que asciende la revisión del proyecto complementario, de 1.928.742 pesetas, sea cargo al presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1978; debiendo, por otro lado, interesarse del Banco de España la cantidad de 2.962.548 pesetas, a que asciende el gasto de revisión del proyecto principal, toda vez que el referido organismo asumió el compromiso de su total financiación.

29. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar, en cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones correspondiente, la revisión de precios solicitada por Juan Velasco Velázquez, S. A., res-

pecto de las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Concepción de la Oliva, que fueron adjudicadas el 29 de septiembre de 1978; y

Segundo. Disponer que el gasto a que asciende dicha revisión, de 254.400 pesetas, sea cargo al presupuesto extraordinario de 1976 (II).

30. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar, en cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones correspondiente, la revisión de precios parcial solicitada por Manuel Olave Parra, S. A., respecto de las obras de construcción del nuevo taller de cantería en la casilla municipal de la Casa de Campo (segunda fase), que fueron adjudicadas el 5 de junio de 1979; y

Segundo. Disponer que el gasto a que asciende dicha revisión, de 63.815 pesetas, sea cargo al presupuesto de 1979.

31. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar, en cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones correspondiente, la revisión de precios por la ejecución de las obras adicionales a las de restauración del teatro Español, que fueron adjudicadas a Huarte y Compañía, S. A., el 25 de enero del año en curso; y

Segundo. Disponer que el gasto a que asciende dicha revisión, de 1.044.159 pesetas, sea cargo al presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1979.

32. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar, en cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones correspondiente, la revisión de precios parcial solicitada por Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, S. A. (C. L. E. O. P.), respecto de las obras de reintegración de la zona deportiva de La Chimenea, que fueron adjudicadas el 31 de enero de 1979; y

Segundo. Disponer que el gasto a que asciende dicha revisión, de 1.543.091 pesetas, sea cargo al presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1978.

33. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar, en cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones correspondiente, la revisión de precios solicitada por don Teodoro del Barrio Romera respecto de las obras de urbanización de la calle de José María Cavero, del distrito de Ciudad Lineal, que fueron adjudicadas el 22 de septiembre de 1976; y

Segundo. Disponer que el gasto a que asciende dicha revisión, de 47.467 pesetas, sea cargo al presupuesto de 1979.

34. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar, en cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones correspondiente, la revisión de precios solicitada por Antonio Villar, S. L., respecto de las obras de reestructuración viaria en el encuentro de las calles de Pedro Mur y Francos Rodríguez, que fueron adjudicadas el 15 de octubre de 1975; y

Segundo. Disponer que el gasto a que asciende dicha revisión, de 559.121 pesetas, sea cargo al presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1979.

35. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar, en cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones correspondiente, la revisión de precios solicitada por Construcciones A. Fernández Romero, S. A., respecto de las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle del Teniente Muñoz Díaz y en el nudo circulatorio de su encuentro con la del Arroyo del Olivar, que fueron adjudicadas el 23 de diciembre de 1975; y

Segundo. Disponer que el gasto a que asciende dicha revisión, de 394.239 pesetas, sea cargo al presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1978.

36. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar, en cumplimiento de lo establecido

en el pliego de condiciones correspondiente, la revisión de precios solicitada por Construcciones y Contratas, S. A., respecto de las obras de construcción de 1.560 nichos y 960 columbarios en el Cementerio de Carabanchel, que fueron adjudicadas el 13 de diciembre de 1978; y

Segundo. Disponer que el gasto a que asciende dicha revisión, de 1.458.209 pesetas, sea cargo al presupuesto extraordinario de 1978 (I).

37. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar, en cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones correspondiente, la revisión de precios solicitada por Construcciones y Contratas, S. A., respecto de las obras de construcción de 1.480 nichos y 480 columbarios en el sector B del Cementerio de Carabanchel, que fueron adjudicadas el 31 de diciembre de 1978; y

Segundo. Disponer que el gasto a que asciende dicha revisión, de 1.344.069 pesetas, sea cargo al presupuesto extraordinario de 1978 (I).

38. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar, en cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones, la revisión de precios parcial por las obras de construcción del Parque Deportivo de Orcasitas (segunda fase), que fueron adjudicadas a Huarte y Compañía, S. A., el 6 de abril de 1979; y

Segundo. Disponer que el gasto a que asciende dicha revisión, de 510.191 pesetas, sea cargo al presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1978.

Hacienda, Rentas y Patrimonio

39. Aprobar, en seis expedientes, un gasto total de 3.122.847 pesetas, que se percibieron para diferentes atenciones de los Servicios, en calidad de "a justificar".

40. Aprobar un gasto de 8.652 pesetas para abonar a la Compañía Zurich el importe de la indemnización por daños ocasionados en un vehículo asegurado en la misma como consecuencia del accidente de tráfico ocurrido entre el mismo y otro del servicio municipal, con cargo al vigente presupuesto.

41. Aprobar un gasto de 6.213 pesetas para abonar a L. M. Ericsson, S. A., el importe de la factura correspondiente al cambio de lugar de un supletorio de teléfono en oficinas del Departamento de Limpiezas, con cargo al vigente presupuesto.

42. Aprobar un gasto de 65.500 pesetas para abonar a Mudanzas Aluche el importe de la factura por el traslado de mobiliario y documentación de la Junta Municipal de Carabanchel, con cargo al vigente presupuesto.

43. Aprobar un gasto de 225.000 pesetas para abonar a Euroestudios, S. A., el importe de la certificación por los trabajos de toma de tiempos de recorridos durante el mes de noviembre de 1979, con cargo al vigente presupuesto.

44. Aprobar un gasto total de 270.405 pesetas para abonar a la Compañía Telefónica Nacional de España el importe de tres certificaciones y una relación de facturas por diversas obras de variación de servicios, con cargo al vigente presupuesto.

45. Aprobar un gasto total de 226.074.854 pesetas para abonar el importe de seis certificaciones por trabajos realizados por diferentes contratistas, con cargo al vigente presupuesto.

46. Aprobar un gasto de 1.158.300 pesetas para abonar a Floculantes, S. A., el importe de la certificación por suministro de cloruro férrico e hidróxido cálcico a la Estación Depuradora de La China durante el mes de marzo último, con cargo al vigente presupuesto.

47. Aprobar un gasto total de 978.386 pesetas para abonar a don José Fernández Molina el importe de dos certificaciones por obras de reparación de varios grupos escolares, con cargo al vigente presupuesto.

48. Aprobar un gasto total de 729.261 pesetas para abonar el importe de dos certificaciones por obras de conservación de parques realizadas por diferentes contratistas, con cargo al vigente presupuesto.

49. Aprobar un gasto total de 666.490 pesetas para abonar el importe de treinta certificaciones por obras de construcción de pasos de carruajes realizadas por diferentes contratistas, con cargo al vigente presupuesto.

50. Aprobar un gasto total de 709.163 pesetas para abonar a Juan Velasco Velázquez, S. A., el importe de treinta y una certificaciones por obras de construcción y supresión de pasos de carruajes, con cargo al vigente presupuesto.

51. Aprobar un gasto total de 599.366 pesetas para abonar a Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A., el importe de treinta certificaciones por obras de construcción, supresión y ampliación de pasos de carruajes, con cargo al vigente presupuesto.

52. Aprobar un gasto total de 1.353.570 pesetas para abonar a Montejano y Ponchón, S. A., y Francisco Menéndez, S. A., el importe de treinta certificaciones por obras de construcción de pasos de carruajes, con cargo al vigente presupuesto.

53. Aprobar un gasto total de 466.259 pesetas para abonar a Montejano y Ponchón, S. A., y Francisco Menéndez, S. A., el importe de treinta certificaciones por obras de construcción y supresión de pasos de carruajes, con cargo al vigente presupuesto.

54. Adquirir el local, de 193,25 metros cuadrados, sito en la calle de Alfacar, bloque 45, de la U. V. A. de Hortaleza, en el precio de 1.932.250 pesetas, con destino a la instalación de un Centro Sanitario de Urgencia dependiente de la Delegación de Sanidad y Asistencia Social; dicho gasto será cargo al presupuesto extraordinario de 1978 (I).

55. Aprobar un gasto de 719.978 pesetas para abonar a Gas Madrid, S. A., el importe de suministros realizados durante el tercer trimestre de 1979, compensando dicho gasto con la cifra de 6.245.157 pesetas, resultante de la liquidación por el concepto de derechos y tasas por aprovechamiento del suelo, vuelo y subsuelo de la vía pública durante el mismo periodo.

56. Aprobar un gasto de 5.086.116 pesetas para abonar a Gas Madrid, S. A., el importe de suministros realizados durante el cuarto trimestre de 1979, compensando dicho gasto con la cifra de 13.001.984 pesetas, resultante de la liquidación por el concepto de derechos y tasas por aprovechamientos del suelo, vuelo y subsuelo de la vía pública durante el mismo periodo.

57. Conceder a la Asociación Empresarial de Cafeterías de Madrid y su Provincia, accediendo a lo solicitado por su presidente, don Lucio Gutiérrez Cruz, el sistema de concierto para la recaudación del impuesto municipal sobre gastos suntuarios de las cafeterías de categoría especial y de categoría primera que se relacionan en el expediente, por ser de aplicación lo establecido en el artículo 54 de la correspondiente Ordenanza y vigente Ley de Régimen Local.

58. Conceder a Misioneras de María Medianera Universal la bonificación del 90 por 100 del arbitrio sobre radicación por el local sito en la calle del Relampaguito, sin número, poblado de la U. V. A., con efectos desde el 1 de enero del año en curso, por ser de aplicación lo establecido en el artículo 15-2-a) de la correspondiente Ordenanza y en la vigente Ley de Régimen Local; y, asimismo, iniciar los trámites de devolución de lo ingresado indebidamente.

59. Conceder a Mercados y Análisis, S. A., la bonificación del 25 por 100 del arbitrio sobre radicación del local sito en la calle de Pradillo, 54, con efectos desde el 1 de enero de 1979, por ser de aplicación lo establecido en el

artículo 15-2-d) de la correspondiente Ordenanza y vigente Ley de Régimen Local.

60. Conceder a don Manuel Piña Nieto-Márquez la bonificación del 25 por 100 del arbitrio sobre radicación del local sito en la calle de Santiago Estévez, 29, con efectos desde el 1 de enero del año en curso, por ser de aplicación lo establecido en el artículo 15-2-d) de la correspondiente Ordenanza y vigente Ley de Régimen Local.

61. Conceder a Frimaq, S. A., la bonificación del 25 por 100 sobre la cuota del arbitrio de radicación del local sito en la calle del Ingeniero Conde de Torroja, sin número, nave 18, con efectos desde el 1 de enero del año en curso, por ser de aplicación lo establecido en el artículo 15-2-d) de la correspondiente Ordenanza y vigente Ley de Régimen Local.

62. Disponer la incautación de los depósitos de 850 y 213 pesetas, constituidos en la Caja General, el 14 y 15 de marzo último, por doña Cecilia Muñoz Villoria para responder del pago de una multa, y el de 4.812 pesetas, constituido por don Fernando Martínez Muñoz, el 15 de marzo último, para responder del pago de diversas multas, poniendo sus importes a disposición de la Recaudación Ejecutiva de Multas de Circulación, para su aplicación al pago del principal, recargos y costas de dichas multas, con devolución del sobrante que resulte a los interesados, o, en su defecto, reclamarles lo que faltare hasta la total liquidación del descubierto resultante, por así haberlo interesado los depositantes.

63. Disponer la devolución del depósito de 2.000 pesetas, constituido en la Caja General, en 24 de octubre de 1979, por don Emilio Besuita Landa para responder del pago de una multa dejada sin efecto por Decreto fecha 12 de mayo último.

64. Disponer la devolución del depósito de 12.500 pesetas, constituido en la Caja General de Depósitos, el día 15 de noviembre de 1979, por Imexco, S. A., para responder del pago de diversas multas dejadas sin efecto por Decreto fecha 22 de abril último.

65. Acatar y cumplir en sus propios términos, en quince expedientes, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, las resoluciones, dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado otras tantas reclamaciones interpuestas por diversos contribuyentes por distintos conceptos:

A la Compañía Telefónica Nacional de España sobre exacción por control de calidad con relación a obras realizadas en las calles del Barco y Colón.

A Inmobiliaria Navacerrada, S. A., por el concepto de contribuciones especiales con relación a la finca número 86 triplicado de la calle de Velázquez.

A don Ulpiano Ruiz Rivas y Rivas por el concepto de plusvalía con relación a la plaza de garaje sita en la calle del General Mola, 33.

A la Congregación Religiosas Apostolado Sagrado Corazón de Jesús de la Habana por el concepto de plusvalía con relación a la finca número 12 de la calle de Núñez de Balboa.

A don Ismael Guarner Llopis por el concepto de plusvalía con relación a una finca sita en la calle de los Paradores.

A Novo Graph, S. A., por el concepto de plusvalía con relación a una finca sita en el Cerro de las Liebres.

A don Wenceslao Araújo Moral por el concepto de plusvalía con relación a la finca letra L del poblado de San Juan.

A don Eustasio Yuberi Gonzalo por el concepto de plusvalía con relación a la finca letra L del poblado de San Juan.

A don Luis Vivas Navarro por el concepto de plusvalía con relación a la finca número 51 de la avenida de Alfonso XIII.

A Inmobiliaria Alcázar, S. A., por el concepto de solares edificadas y sin edificar con relación a las parcelas números 56, 58, 68, 80, 81, 82, 201, 206, 25, 26, 27, 28 y 31 del sector Fuentelarreina (Ciudad Puerta de Hierro).

A Compañía Telefónica Nacional de España sobre exacción por el canon por control de calidad con relación a las obras realizadas en las calles de los Pinos Alta, Antonio, Francisco Cobo, Arzobispo Morcillo y otras.

A don Guillermo Quintana Fernández sobre exacción por el concepto de contribuciones especiales con relación a la finca número 39 de la calle de la Isla Saipán.

A Compañía Telefónica Nacional de España sobre exacción por control de calidad con relación a obras de canalización en las calles de la Lechuga y Toledo.

A Compañía Telefónica Nacional de España sobre exacción por control de calidad con relación a obras realizadas en la calle de la Virgen de África.

A Compañía Telefónica Nacional de España sobre exacción por control de calidad con relación a obras realizadas en la avenida de Badajoz.

66. Desistir, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, del recurso contencioso-administrativo, pendiente ante la Sala 1.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, sobre reclamación promovida por la Compañía Telefónica Nacional de España sobre exacción por control de calidad por las obras de canalización de las calles de Martínez Oviol, glorieta de San Martín de la Vega, Urbanización Virgen de la Esperanza, San Dalmacio, San Norberto, de la zona de San Cristóbal.

67. Disponer que la Corporación se muestre parte, como coadyuvante de la Administración, en el recurso contencioso-administrativo, que se tramita en la Sala 1.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, interpuesto por don Francisco Pellín Guerrero contra la resolución, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha desestimado la reclamación sobre exacción por recogida de basuras con relación a la finca número 13 de la calle de Núñez de Arce.

68. Disponer que la Corporación se muestre parte, como coadyuvante de la Administración, en el recurso contencioso-administrativo, que se tramita en la Sala 1.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, interpuesto por doña Mercedes Sotillo Sancho contra resolución, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha desestimado la reclamación sobre exacción por el concepto de contribuciones especiales con relación a una finca sin número de la calle de López de Hoyos.

69. Aprobar las relaciones de las fincas beneficiadas por las obras de pavimentación de la calzada con extensión de capas de aglomerado asfáltico, aceras, absorbaderos y bocas de riego en la calle de Higinio Rodríguez, ejecutadas por el Ayuntamiento, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales.

70. Conceder a la Congregación de Hermanas Salesianas del Sagrado Corazón de Jesús la exención parcial del pago, en el 25 por 100 de su importe, de las contribuciones especiales, por obras de pavimentación de la calzada, aceras, absorbaderos, bocas de riego y canalización de alumbrado, asignadas a la finca número 28 de la avenida de Menéndez Pelayo, teniendo en cuenta que la misma está dedicada en parte a capilla y Residencia de la Comunidad, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 472-c) de la vigente Ley de Régimen Local.

Sanidad y Asistencia Social

71. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la sentencia, dictada por la Sala 3.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, que ha estimado el recurso interpuesto por doña Encarnación Laisaga Gil sobre deficiencias y anomalías en la vivienda del portero de la finca número 11 de la calle de Manuel Cortina.

72. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la sentencia, dictada por la Sala 3.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, que ha estimado el recurso interpuesto por doña Andrea Díaz Sánchez sobre desalojo de perros en la finca número 7 de la calle de las Islas Bikini.

Abastos y Mercados

73. Adjudicar, por concierto directo, a doña Juana Velasco González la explotación del bar cantina instalado en la planta alta del Mercado Central de Frutas y Hortalizas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117-4 del texto articulado parcial de la Ley de Bases de Régimen Local de 6 de octubre de 1977; y aprobar, asimismo, los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que figuran en el expediente.

Seguridad y Policía Municipal

74. Aprobar un gasto de 301.800 pesetas, importe de los honorarios del profesorado y material necesario del Curso de Formación y Actualización intensiva para la Policía Municipal del Area Metropolitana de Madrid, siendo cargo dicho gasto al vigente presupuesto.

Saneamiento y Medio Ambiente

75. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convocar concurso público, de conformidad con lo establecido en el artículo 115-3 del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, para la instalación y conexión a la red automática para el control de la contaminación atmosférica de una estación remota con sensores SO₂ y partículas con destino al Departamento del Medio Ambiente.

Segundo. El importe máximo previsto de la licitación, cifrado en 8.500.000 pesetas, será cargo al vigente presupuesto; y

Tercero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la presente licitación.

76. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de reparación de la red de alcantarillado de la Ciudad Los Angeles, correspondiente al plan de saneamiento integral de Madrid, en el que se incluye la cláusula de revisión de precios, cuya motivación se expresa en la Memoria, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado y el pliego de condiciones económico-administrativas redactado al efecto.

Segundo. El importe total de dicho proyecto, que asciende a la suma de 59.583.587 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1978 (II); y

Tercero. La adjudicación de las obras se verificará mediante la forma de concurso-subasta, de conformidad con el artículo 115-2 del texto articulado parcial de la Ley 41 de 1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre.

77. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto adicional de las obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento del parque de Martala, del distrito de Moratalaz.

Segundo. Contraer la cantidad de 1.501.520 pesetas, como importe del mismo, con cargo al presupuesto extraordinario de 1976 (II).

Tercero. Contratar la ejecución de las obras, al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con J. Quijano, Sociedad anónima, contratista de las principales por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 14 de junio de 1978, en el precio de 1.443.770 pesetas, que está afectado de la baja del 24,60 por 100 aplicada en la adjudicación de aquéllas; y

Cuarto. Incoar expediente de contribuciones especiales, haciendo constar la inexistencia de subvenciones o auxilios para la ejecución de las obras.

78. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de reparación de socavón en el último vaso de la fuente de la Mariblanca, en el paseo de Recoletos, del distrito de Centro, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado y el pliego de condiciones económico-administrativas redactado al efecto.

Segundo. El importe total de dicho presupuesto, que asciende a la suma de 571.890 pesetas, será cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, a tenor del artículo 1.^o del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar la ejecución de las obras a Construcciones del Real 76, S. A., en el precio de 538.346 pesetas.

79. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de restauración y reconstrucción de zonas ruinosas en el ala izquierda de la Rosaleda del Parque del Oeste, del distrito de Moncloa, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado y el pliego de condiciones económico-administrativas redactado al efecto.

Segundo. El importe total de dicho presupuesto, que asciende a la suma de 4.719.792 pesetas, será cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, a tenor del artículo 1.^o del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar la ejecución de las obras a J. Quijano, S. A., en el precio de 4.363.539 pesetas.

80. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de reparación de la Puerta de Rodajos, en la Casa de Campo, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado y el pliego de condiciones económico-administrativas redactado al efecto.

Segundo. El importe total de dicho presupuesto, que asciende a la suma de 287.010 pesetas, será cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, a tenor del artículo 1.^o del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar la ejecución de las obras a Construcciones del Real 76, S. A., en el precio de 263.035 pesetas.

81. Denegar la petición formulada por don Fernando Anaya García, en nombre y representación de la Sociedad Mutua Madrileña Automovilista, y en la que solicita se le indemnicen los daños ocasionados a los vehículos que en el expediente se relacionan, como consecuencia de las inundaciones ocurridas los días 10 y 11 de febrero del pasado año en la zona de Villaverde, en base a la relación contractual que une a la citada Compañía Aseguradora con los propietarios de los mismos y por la cual se subroga en los daños y perjuicios que les fueren ocasionados, denegación

que viene fundamentada en los argumentos expuestos en los informes que acompañan a estas actuaciones.

82. Recibir definitivamente, en tres expedientes, los servicios de conservación de parques que a continuación se citan, realizados por Construcciones y Conservaciones Raga, S. A., con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de duración de los contratos que se citan, y hallarse dichos servicios en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales:

Conservación del Parque de Entrevías: duración del contrato, cinco años.

Conservación del Parque de San Blas: duración del contrato, del 1 de mayo de 1978 al 31 de agosto de 1978.

Conservación del Parque de San Isidro: duración del contrato, cinco años, y prórroga del 1 de mayo de 1978 al 31 de agosto de 1978.

Relaciones Sociales

83. Aprobar un gasto de 45.904 pesetas, con motivo del viaje a Lisboa de la Directora del Museo Municipal, doña Mercedes Agulló, y del señor Viñuelas, funcionario del Museo y encargado de montar la Exposición que tendrá lugar dentro de la "Semana de Lisboa en Madrid", que se ha celebrado en nuestra ciudad coincidiendo con la semana de San Isidro; dicho gasto será cargo al vigente presupuesto.

84. Quedar enterada del Decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 29 de abril último, por el que, por razones de urgencia, se autorizó la celebración de una recepción, en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, el día 20 del mismo mes, con motivo de la visita del Presidente de Guinea; y, asimismo, aprobar un gasto de 77.000 pesetas, ocasionado con motivo de dicho acto, con cargo al vigente presupuesto.

85. Quedar enterada del Decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 23 del corriente mes, por el que, por razones de urgencia, se autorizó la celebración de una recepción, el día 26 de mayo último, en el Salón Goya de la Primera Casa Consistorial, y para 50 personas, con motivo de haberse celebrado el día 18 del mismo mes el III Maratón Popular de Madrid; y, asimismo, aprobar un gasto de 35.000 pesetas, ocasionado con motivo de dicho acto, con cargo al vigente presupuesto.

86. Quedar enterada del Decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 21 de mayo último, por el que, por razones de urgencia, se autorizó la celebración de una recepción para 150 personas, el día 22 del mismo mes, en el Pabellón de los Jardines de Cecilio Rodríguez, en honor de los participantes en la IV Conferencia de Ministros Europeos de Administración Local; y, asimismo, aprobar un gasto de 155.000 pesetas, ocasionado con motivo de dicho acto, con cargo al vigente presupuesto.

87. Quedar enterada del Decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 19 de mayo último, por el que, por razones de urgencia, se autorizó la celebración de una recepción, el día 20 del mismo mes, para 50 personas, en el Salón Goya de la Primera Casa Consistorial, en honor de los representantes en la Conferencia Europea de Poderes Locales; y, asimismo, aprobar un gasto de 35.000 pesetas, ocasionado con motivo de dicho acto, con cargo al vigente presupuesto.

88. Aprobar un gasto de 68.385 pesetas, ocasionado con motivo del viaje a Kalavrita (Grecia) del Concejal don José María Palacios Pardo para asistir, en representación del Ayuntamiento, a la Reunión Anual de las Ciudades Mártires de todas las Guerras, durante los días del 9 al 11 de abril último, con cargo al vigente presupuesto.

89. Rectificar el acuerdo de la Comisión Permanente, de 28 de marzo último, por el que se autorizó directamente a Serpex la conservación de vallas publicitarias de propiedad de este Ayuntamiento de dos por un metros, así como la reposición de las mismas, todo ello por un importe total de 4.967.488 pesetas, y en el que por error material se imputaba el referido gasto a la partida 2,11070, "Campañas publicitarias de Educación y Promoción", cuando en realidad debe serlo, de conformidad con el informe emitido por la Intervención de Fondos Municipales, a la partida 259/11535, por un importe de 2.652.800 pesetas; y a la partida 61415 del presupuesto extraordinario de 1978 (I), por un importe de 2.314.688 pesetas.

* * *

Obras y Servicios Urbanos

90. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de acondicionamiento de la infraestructura de la plaza de la Villa, del distrito de Centro, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 5.154.063 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1976 (II).

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de Coesga, S. A., en el precio ofrecido, de 4.799.721 pesetas, lo que representa una baja del 3,15 por 100 respecto al precio tipo de contrata, que asciende a 4.955.830 pesetas, y plazo de ejecución de un mes.

91. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de acondicionamiento de pavimentación, jardinería y servicios complementarios de la Colonia Josefa Alonso, del distrito de Latina, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 3.862.112 pesetas, será cargo a Valores independientes y auxiliares del presupuesto, al ingreso realizado por la Empresa Constructora Alonso.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de Construcciones y Contratas, S. A., con la baja ofrecida del 7,7 por 100 respecto del precio tipo del presupuesto de contrata, de 3.713.569 pesetas, y plazo de ejecución de tres meses.

92. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de instalación de la red de bocas de riego y muros de contención en la Colonia Josefa Alonso, del distrito de Latina, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 3.197.860 pesetas, será cargo a Valores independientes y auxiliares del presupuesto, al ingreso realizado por la Empresa Constructora Alonso.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de Construcciones y Contratas, S. A., con la baja ofrecida del 1,6 por 100 respecto del precio tipo del presupuesto de contrata, de 3.074.865 pesetas, y plazo de ejecución de tres meses.

Abastos y Mercados

93. Adjudicar, por concierto directo, por razón de su cuantía, a Asentadores Reunidos para el Fomento de la Industria Pesquera y sus Derivados, S. A. (Arfipsa), la explotación de la instalación frigorífica del Mercado Central de Pescados, en las condiciones que figuran en el expediente, y por el canon anual de 315.396 pesetas.

Se levantó la sesión a las once y veinticinco minutos de la mañana.

Alcaldía Presidencia**LICENCIAS**

En uso de las facultades que me están conferidas por el apartado séptimo del artículo 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y previo informe de los Servicios y de la Sección correspondiente, vengo en conceder las siguientes

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Banco de Financiación Industrial, S. A., para agencia en la calle de Jorge Juan, 68.

Simpatía, S. A., para cafetería en la calle de Alcalá, 54.

Don Pablo Clarés Concha, para casa de huéspedes en la calle de Alcalá, 185.

Armenza, S. A., para domicilio social y bar en la calle de Joaquín García Morato, 17.

Inmobiliaria Rental, S. A., para aparcamiento en la avenida del Generalísimo, 140.

Don Luis Vázquez Pedrosa, para taller de carpintería, como ampliación, en la calle de Gregorio López, 31.

Don Juan Francisco Dorado González, para garaje en la calle del Estroncio, 1.

Don Antonio Jiménez Jiménez, para bar en la calle de la Esfinge, 66.

Don Juan Díaz Arévalo, para taller de carpintería metálica, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Buendía, 54.

Puertas Pella, S. A., para exposición y venta de papeles pintados, como cambio de nombre, en la calle de Vicente Espinel, 2.

Colegio Nacional Dionisio Ridruejo, para instalar un depósito de gas propano en la calle de Zipaquirá, sin número.

Jusán, S. A., para taller mecánico y de montajes electrónicos en la calle de Vivero, 5.

Don Antonio Rey Duque, para bar, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Francisco Villaespesa, número 7.

Don Ovidio Blanco López, para autoservicio de alimentación en la calle de Goya, 114.

Ferodo Española, S. A., para instalar un centro de transformación en la calle de Miguel Yuste, 35.

Don Andrés Sánchez Fernández, para garaje y taller de reparación de automóviles, como cambio de nombre, en la calle del Pradillo, 16.

Casa de Soria, para sala de bingo en la avenida del Generalísimo, 11.

Don Justo Sáez Moreno, para taller de ebanistería en la calle de Valentín Beato, 7.

Don Aniceto Sanz Gil, para pastelería y repostería en la calle de la Viña Virgen, 1 (galería, puesto número 45).

Don Luis Rivero Portillo, para caricería en el camino de Valderribas, 147 (galería, puesto número 25).

Don José Blanco Barrio, para bar, como cambio de nombre, en la calle de la Virgen de Lourdes, 28.

Inaxel, S. A., para fábrica de aparatos y equipos eléctricos de telecomunicación en la calle de Amorós, 9.

Construcciones Bigar, S. L., para instalar un ascensor en la avenida de la Galaxia, 19, portal número 4 (Aravaca).

Ichaso, S. L., para almacén cerrado en la calle del Estrecho de Corea, 5.

Kent Ibérica, S. A., para oficinas, taller y almacén, como ampliación, en la plaza de Pablo Garnica, 1-A.

Don Angel Luis Sánchez Rodríguez, para taller de zapatería en el paseo de Perales, 53.

Don Mariano Quirós Pérez, para carbonería y venta de butano en la calle de Feijoo, 10.

Doña Emilia Carbajal Pequeño, para droguería y perfumería, como cambio de nombre, en la plaza de Padrón, 3.

Don Lorenzo Fernández Martínez, para lechería en la calle de Alonso Cano, 77 (galería, puesto número 6).

Don Antonio Morazuela González, para instalar un depósito de gas propano en la calle de Aracena, 15.

Comunidad de Propietarios, para instalar ascensores en la calle de las Islas Cíes, 30.

Comunidad de Propietarios, para instalar ascensores en la calle de las Islas Cíes, 34.

Construcciones Bigar, S. L., para instalar un ascensor en la avenida de la Galaxia, 19, portal número 7 (Aravaca).

EL "BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID"

se vende al público en la Caja Auxiliar del Ayuntamiento (calle del Sacramento, 1, planta baja), durante las horas de 9 a 12,30, al precio de 7 pesetas número corriente y 9 número atrasado. NINGUNA PERSONA ESTA AUTORIZADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL PARA LA VENTA DE ESTE "BOLETIN" A PRECIO SUPERIOR AL INDICADO

Don Benito Ruiz Zamora, para garaje privado en la calle de Domingo Párraga, 22.

Don Carlos Calvo García, para taller de reparación de automóviles en la calle de Alejandrina Morán, 10.

Construcciones Bigar, S. L., para instalar un ascensor en la avenida de la Galaxia, 19, portal número 2 (Aravaca).

Don Marcelino Salso Morán, para mantequería, como ampliación, en la calle de Ibiza, 26.

Don José Luis Flores Velázquez, para pescadería, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de José del Hierro, 52 (galería, puesto número 7).

Pavimentos Biot, S. A., para venta y exposición de azulejos en la calle del Lago Constanza, 5.

Comercial Iglesias, S. L., para supermercado y auto-servicio de alimentación, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Nuria, 10.

Don Benito Franganillo Martínez, para venta de alimentos congelados en la calle de Boltaña, 7 (galería de alimentación, banca número 34).

Don Cándido González Picón, para droguería, perfumería y venta de artículos de limpieza en la calle de Blasco de Garay, 57.

Doña Josefa Aguado Mercedes, para armería y venta de artículos deportivos, como cambio de nombre, en la calle de Cartagena, 138.

Comunidad de Propietarios, para instalar dos ascensores en la calle de las Islas Cíes, 32.

Hispalía, S. A., para restaurante en la calle de la Princesa, 3.

Pateco, S. A., para cafetería en la calle de Sánchez Barcáiztegui, 38.

Don Luis Baquero Vasco, para lechería y pollería en la plaza de Arteijo, 12.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para instalar un depósito de gasóleo en la calle de Eloy Gonzalo, número 10.

Smith Kline French, S. A. E., para oficinas, como ampliación, en la calle de Juan Bravo, 3.

Don Francisco Lines Dios, para droguería, perfumería y venta de artículos de limpieza en la calle de las Islas Jarvi, 6 (galería, puesto número 8).

Doña Isabel Barrio Díez, para casa de huéspedes en la calle de Carmen Montoya, 5.

M. T., S. A., para editorial y taller de fotocomposición, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de San Lamberto, 9.

Doña Lucía Flores Puche, para café bar, como ampliación, en la avenida de Menéndez Pelayo, 9.

Don Matías Martínez de Castro, para cafetería *pub* en la calle del Cine, 9.

Don Isaías de la Cruz Iglesias, para bar, como ampliación, en la avenida de Aragón, 230.

Don Carlos Perucha Llorente, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Dolores Barranco, 65.

Don Mariano Martínez Molina, para tienda de comestibles en la calle del Doctor Salgado, 6.

Doña Amparo Pérez López, para droguería, perfumería y venta de artículos de limpieza en la calle de Alcorisa, 11.

Don Luis González de las Heras, para taller de carpintería en la calle del Miosotis, 43.

Don Antonio Tezanos Bernardo, para venta de automóviles en el paseo de Santa María de la Cabeza, 77.

Empresa Urbanizadora y Constructora Urbis, S. A., para talleres auxiliares de obra en la avenida de Manoteras, sin número.

Don Angel Iglesias Portilla, para bar en la calle de Concepción Marín, 52.

Tintorerías Olimpia, S. A., para tintorería y lavado y planchado de ropa, como cambio de nombre, en la calle de Costa Rica, 24.

Hidroeléctrica Española, S. A., para instalar un centro de transformación en la calle de San Gerardo, 8.

Don Faustino Saiz González, para almacén cerrado en la calle de Ramón Calabuig, 61.

Don Carlos Barba Torres, para instalar un frigorífico en una lechería de la calle del Conde de Peñalver, 82.

Ferodo Española, S. A., para venta de repuestos de automóviles en la calle de Albasanz, 66.

Doña Carmen Escudero Núñez, para pastelería y panadería, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de los Pinos Alta, 32.

Don Pablo Heredero Muñoz, para chatarrería y compraventa de metales viejos en la calle de San Francisco el Grande, 12.

Don Angel Muncio Benito, para pescadería, como cambio de nombre, en la calle de San Leopoldo, 8 (galería, puesto número 24).

Don Benito Borque Angulo, para droguería y perfumería, como cambio de nombre, en la calle de San Felipe, 13.

Doña Amalia Carrión Lara, para droguería en la calle de Sancho Dávila, 13.

Don Andrés Mata Santos, para tienda de comestibles, como cambio de nombre, en la calle de San Trifón, 5.

Don Pascual Heredero Rodríguez, para instalar gas propano en la calle de Burriana, 3.

Don Antonio Martín Muñoz, para bar en la calle de Camarena, 241.

Don Marcelo Luján Díaz, para taller de carpintería, como ampliación, en la calle de Francisco Villaespesa, 3.

Formant, S. L., para almacén cerrado en la calle de la Virgen de la Monja, 2.

Unión Eléctrica, S. A., para instalar un centro de transformación en la avenida del Doctor García Tapia, junto al número 139.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para agencia en la calle del Canal del Bósforo, sin número, con vuelta a la de Nicolasa Gómez.

Don Fernando Rodríguez Rodríguez, para bar restaurante, como ampliación, en la Avenida General, 29.

T. B. S. España, S. A., para domicilio social, almacén y venta de material de informática en la Vía de los Poblados, número 10.

Don Javier Ocón Pisom, para oficinas y compraventa de automóviles en la calle del Camino de los Vinateros, 38.

Don Joaquín Bernal Chamero, para bar restaurante, como cambio de nombre, en la calle de Valderribas, 23.

Don Alejandro Cabrerizo Díaz, para droguería, perfumería y venta de juguetes y loza, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Calahorra, 56.

Don Daniel Román Hervás, para bar restaurante con salón para bodas, como ampliación, en la calle de Antonio Prieto, 69.

Comunidad de Propietarios, para instalar dos ascensores en la calle de Alejandro González, 5.

Inmobiliaria Urbis, S. A., para aparcamiento en la avenida del Mediterráneo, 51.

Don Angel Martín Mozas, para carnicería en el Mercado de San Antonio de Padua, puesto número 27.

Don Basilio Fernández Rodríguez, para taller de orfebrería en la calle de Marcelino Roa Vázquez, 13.

Don Carlos Chicharro Gil, para almacén y venta por mayor de huevos, aves y caza en la calle de Mataró, 8.

Don Conversión Díaz Manzanares, para carnicería y salchichería en la calle de Medina de Pomar, 18, bloque 334.

Inmobiliaria Urbis, S. A., para aparcamiento en la avenida del Mediterráneo, 49.

Don Federico Molinero Bueno, para pescadería, como ampliación, en el Mercado de Vallehermoso, puesto número 21.

Don José María Lasheras García, para bar en la calle del Marqués de Urquijo, 22.

Doña Concepción Alcázar Muñoz, para autoservicio de alimentación, como ampliación, en la calle de Villaescusa, 6.

Doña Araceli Carrascosa Martín, para instalar un depósito de gas propano en la calle de Aracena, 17.

Comunidad de Propietarios, para instalar un depósito de gas propano en la calle de Alonso Quijano, 17 y 31.

Don Jerónimo Martínez Tabernerero, para taller de manipulado de alfombras y moquetas en la calle de Trespa-derne, sin número.

Don Domingo García del Alamo, para bar, como cambio de nombre, en la calle de la Virgen de la Oliva, 2.

Unión Eléctrica, S. A., para instalar un centro de transformación en la Urbanización Fontarrón-Valderribas, caseta I, manzana B.

Don Anselmo Sánchez Pablos, para taller de lámparas en la calle de la Virgen del Lluc, 83.

Doña Teresa Collado Navarro, para taller y venta de confecciones en la calle de Villajoyosa, 87.

Inmobiliaria Zabalburu, S. A., para oficinas en la calle de Espalter, 7.

Construcciones Bigar, S. L., para instalar un ascensor en la avenida de la Galaxia, 19, portal número 5 (Aravaca).

Construcciones Bigar, S. L., para instalar un ascensor en la avenida de la Galaxia, 19, portal número 4 (Aravaca).

Promociones Atlante, S. A., para instalar tres ascensores en el paseo del General Martínez Campos, 32.

Don Antonio Villota Pérez, para venta de neumáticos en la calle de los Artistas, 13.

Doña Francisca Benito Higuera, para venta de frutos secos en la plaza de Chamberí, 10.

Doña Mercedes del Carmen Fernández Muñoz, para venta por mayor de envases de menaje de cocina en la calle de González Solá, 5.

Don Cristóbal Blanco Lagares, para cafetería en la calle del Chimbo, 7.

Doña Ester Novo Palmeiro, para bar, como cambio de nombre, en la calle del Arroyo del Olivar, 56.

Purolator Ibérica, S. A., para almacén, como ampliación, en la calle de Algorta, 21.

Votre Ligne, Juan Ramón, para instituto de belleza y gimnasio, como cambio de nombre, en la calle de Juan Ramón Jiménez, 45.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Real Sociedad Española de Alpinismo Peñalara, para domicilio social en la avenida de José Antonio, 27.

Balboa Internacional, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Castelló, 77.

Doña Luisa Santana Anero, para venta de artículos de limpieza en el Mercado de Santa María de la Cabeza, banca número 129.

Doña Alicia Campos Rotabitarte, para venta de confecciones en la calle de Hermosilla, 65.

Academia Dobao-Díaz Guerra, S. A., para domicilio social y academia en la calle de Hermosilla, 109.

Doña Vicenta Termino Benito, para venta de confecciones y retales en la Ciudad Los Angeles, bloque 415, local número 2.

Don José Garuti Martín, para venta de confecciones, tejidos y alfombras en la avenida del Cardenal Herrera Oria, 244.

Doña María Isabel Pasamar Prego, para peluquería de señoras en la calle del General Aranzaz, 42.

U. P. R. A., S. A., para oficina en la calle de Goya, 44.

Gestemar, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Castelló, 77.

Drexel Burhnhan Lambert, Ltd., para oficinas en la avenida del Generalísimo, 65.

Pyrocontrol, S. A., para domicilio social en la avenida del Generalísimo, 73.

Don Eugenio Esteban de la Villa, para venta de aparatos electrodomésticos, de radio y televisión en la calle de Roger de Lauria, 2.

Doña Teodora Herranz Arnaz, para venta de libros, objetos de escritorio y juguetes en la calle de la Marroquina, número 26.

Doña Matilde García Sánchez, para bodega en la calle de Vistabella, 4.

Don Antonio Barco Castaño, para venta de automóviles nuevos, como cambio de nombre, en la calle de Mariano Vela, 47.

Autora-Polar, Sociedad Anónima de Seguros, para oficinas en la calle de María de Molina, 37.

Doña Justina Rey Fernández, para frutería y verdulería en el Mercado de Villaverde, puesto número 56.

Doña Gloria Crespo Soto, para papelería y venta de juguetes en el Mercado de Doña Carlota, puesto números 99 y 100.

Don Joaquín Moreno Ureña, para oficinas en la calle de Mejorana, 56.

Transportes Coordinados Internacionales, S. A., para domicilio social en la calle de Núñez de Balboa, 51.

Don Lorenzo Rodríguez López, para frutería y verdulería, como cambio de nombre, en el Mercado de Moratalaz, puesto número 31.

Don Carlos Espinosa López, para venta de tejidos y confecciones, como cambio de nombre, en la calle de Martínez de la Riva, 77 y 79.

Zurich, Compañía de Seguros, para oficinas, como ampliación, en la calle de José Lázaro Galdiano, 6.

Don José Fernández Aguayo, para oficinas en la calle de Jorge Juan, 139.

Esabe Distribución, S. A., para oficinas en la calle de las Lomas de Horcajo, 4.

Don Antonio Cuesta Jiménez, para papelería y venta de artículos de escritorio y despacho de quinielas en la calle de Biosca, 13.

Holiday Ins de España, S. A., para oficina en la calle de Claudio Coello, 20.

Transportes Internacionales Europeos, S. A., para oficina y agencia de transportes en la calle de Coslada, 6.

Pinares de Noja, S. A., para domicilio social en la calle de Castelló, 86.

Doña Hilaria Torres Díaz, para perfumería y venta de artículos de limpieza en la calle del Lucero, 53.

Don Jesús Sáez Gallego, para oficina en la calle de la Sierra Nevada, 14.

Don Vidal Jiménez Fernández, para oficinas en la calle de Sancho Dávila, 23.

Doña María Ruiz Ruiz, para venta de retales en la calle del Segura, 30.

DENEGACIONES

Chocolates Loyola, S. A., para venta de productos alimenticios en la calle de Castillejos, 3.

Don Domingo Valero Camacho, para taller de carpintería en la calle de Amparo Usera, 25.

Don Alfredo Riesgo Peláez, para garaje en la calle del General Aranzaz, 3.

Comunidad de Propietarios, para reformar un ascensor en la calle de Francisco Santos, 10.

Dexma, S. A., para venta por mayor de revestimientos y pavimentos plásticos en la calle de Los Urquiza, 31.

San Jorge, S. A., para bar en el paseo de la Castellana, número 56.

Madrid, 17 de julio de 1980.—El Alcalde Presidente, ENRIQUE TIerno GALVÁN.

Secretaría General

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

RECTIFICACION

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente a las pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Ingenieros Superiores

Habiéndose advertido un error de transcripción en la convocatoria aprobada por acuerdo de la Comisión Permanente de 30 de mayo último, para el acceso a la plantilla de Ingenieros Superiores de este excelentísimo Ayuntamiento, y publicada en el *Boletín Municipal* número 4.353, de 3 del corriente mes, se hace público que donde dice

“... para el acceso a la plantilla de Ingenieros Técnicos Superiores...”,

debe decir

“... para el acceso a la plantilla de Ingenieros Superiores...”.

Madrid, 10 de julio de 1980.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

LICITACIONES PUBLICAS

Concurso-subasta de las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle C, entre la calle I y la carretera de Vallecas a Villaverde, kilómetro 1,350 del polígono industrial de Vallecas

Tipo: 8.648.712 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 116.488 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle C, entre la calle I y la carretera de Vallecas a Villaverde, kilómetro 1,350 del polígono industrial de Vallecas, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 7 de julio de 1980.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Concurso-subasta de las obras de intersección de la avenida del General Fanjul con la de Rafael Finat

Tipo: 6.701.812 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 97.018 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de las obras de intersección de la avenida del General Fanjul con la de Rafael Finat, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 9 de julio de 1980.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Concurso-subasta de las obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles del Guacamayo, Cóndor y Blandón

Tipo: 8.029.025 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 110.291 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de las obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles del Guacamayo, Cóndor y Blandón, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 9 de julio de 1980.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Concurso-subasta de las obras de urbanización de la Colonia Virgen de la Paloma

Tipo: 16.447.589,86 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 160.238 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de las obras de urbanización de la Colonia Virgen de la Paloma, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 9 de julio de 1980.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

CONCURSO

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 27 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la instalación y conexión a la red automática para el control de la contaminación atmosférica de una estación remota con sensores de SO₂ y partículas con destino al Departamento de Medio Ambiente.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 28 de junio de 1980.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

CONCURSOS-SUBASTAS

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 27 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de reparación y acondicionamiento en las zonas públicas de la Urbanización Virgen de la Paloma.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 28 de junio de 1980.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 27 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de intersección de la avenida del General Fanjul con la de Rafael Finat.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar

a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 28 de junio de 1980.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 27 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación y servicios en las calles del Guacamayo, Cóndor y Blandón.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 28 de junio de 1980.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 27 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de reparación de red de alcantarillado en la Ciudad Los Angeles.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 28 de junio de 1980.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 4 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles de Canillas y Santa Hortensia, entre las de Clara del Rey y Corazón de María.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 7 de julio de 1980.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

ANUNCIOS

Don Juan Yebra Hernández solicita del Concejal Presidente de la Junta Municipal de San Blas la concesión de un quiosco de venta de periódicos y revistas en la calle de Valdecanillas, frente al número 59.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, puedan formularse las alegaciones que se juzgue conveniente en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en el Negociado de Urbanismo y Obras de la Junta Municipal del distrito (calle de Torrearías, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 23 de junio de 1980.—El Concejal Presidente (*ilegible*).

* * *

Doña María de las Nieves Blanco García solicita del Concejal Presidente de la Junta Municipal de San Blas la concesión de un quiosco de venta de periódicos y revistas en la calle de Fenelón, entre las de Lucano y San Mariano.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, puedan formularse las alegaciones que se juzgue conveniente en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en el Negociado de Urbanismo y Obras de la Junta Municipal del distrito (calle de Torrearías, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 23 de junio de 1980.—El Concejal Presidente (*ilegible*).

* * *

Don José Méndez López solicita de la Junta Municipal de Ciudad Lineal la concesión de un quiosco para venta de periódicos y revistas en la calle de José Arcones Gil-Ascao.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra de manifiesto el expediente en la Secretaría de la Junta Municipal del distrito, calle de Bocángel, 2, planta primera, en horas de oficina de nueve de la mañana a una y media de la tarde.

Madrid, 2 de julio de 1980.—El Jefe de la Oficina Municipal (*ilegible*).

* * *

Doña María de la Cruz Acederas Sanpedro solicita de la Junta Municipal de Ciudad Lineal la concesión de un quiosco para venta de periódicos y revistas en la calle de Agastia-Juan Pérez Zúñiga.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra de manifiesto el expediente en la Secretaría de la Junta Municipal del distrito, calle de Bocángel, 2, planta primera, en horas de oficina de nueve de la mañana a una y media de la tarde.

Madrid, 2 de julio de 1980.—El Jefe de la Oficina Municipal (*ilegible*).

* * *

Don Jaime Alberto Salán Saturio solicita de la Junta Municipal de Ciudad Lineal la concesión de un quiosco para venta de periódicos y revistas frente a los números 28 y 30 de la calle de Villaescusa.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra de manifiesto el expediente en la Secretaría de la Junta Municipal del distrito, calle de Bocángel, 2, planta primera, en horas de oficina de nueve de la mañana a una y media de la tarde.

Madrid, 2 de julio de 1980.—El Jefe de la Oficina Municipal (*ilegible*).

* * *

Don Manuel Fernández López solicita del Concejal Presidente de la Junta Municipal del distrito de Moncloa la concesión de un quiosco de venta de periódicos y revistas en la calle de San Resstituto, frente al número 6.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en la Junta Municipal del distrito, carrera de San Francisco 10, segunda planta, en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 9 de julio de 1980.—El Secretario de la Junta (*ilegible*).

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

Don Posidio Sanjuán proyecta establecer un bar en la casa número 18 de la calle del Corregidor Juan de Bobadilla.

Don Carlos Cea Esteban proyecta establecer una heladería en la casa número 32 de la avenida de José Antonio.

Incolomes, S. A., proyecta instalar un depósito de gasóleo en la casa número 2 de la calle de Chiquinquira.

Don Miguel González Beroiz proyecta instalar un depósito de gasóleo C en la casa número 27 de la calle de Agustín Durán.

Depofilms, S. A., proyecta establecer unas oficinas, estudio de montaje, repaso y sala de visionado de películas y almacén en la casa número 14 de la calle de Julián Rabanedo.

Europea General de Comercio, S. A., proyecta establecer un bar en la casa número 15 de la calle de Blasco de Garay.

Don Pedro Roperio Esteban proyecta establecer un bar en la casa número 169 de la avenida del General Fanjul.

Don Antonio Escobar Eiras proyecta establecer un taller de cerrajería mecánica en la casa número 6 de la calle de Emilio Domínguez.

Don Lorenzo García Rodríguez proyecta establecer un *pub* con un tocadiscos en la casa número 21 de la avenida del Generalísimo.

Al-Jo-Se, S. A., proyecta establecer un almacén de chapa en la casa número 25 de la calle de Antonio Zamora.

Madéin, S. A., proyecta establecer una tienda para la venta de vehículos nuevos y usados en la casa número 162 de la calle de Antonio López.

Don Martín Irizarri Rodríguez proyecta establecer un almacén cerrado y exposición de artículos de ferretería en la casa números 8 y 10 de la calle de Castro de Oro.

Doña Ester Llongueras Poveda proyecta establecer una peluquería y salón de belleza en la casa número 100 duplicado de la calle de Claudio Coello.

Don Carlos Díaz González proyecta establecer un taller de lentes de contacto en la casa número 13 de la calle de Salas Barbadillo.

Inoxidables Navia, S. L., proyecta ampliar su taller de carpintería mecánica sito en una casa sin número de la calle de San Toribio.

Fomento Inversor Inmobiliario, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa números 5 a 27 de la calle de Ricardo Ortiz.

Don Gerardo Palacio Chana proyecta ampliar su tienda de comestibles sita en el Mercado de Antón Martín, puesto números 14 a 18.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un depósito de *fuel-oil* en las casas números 218 de la avenida del Manzanares y 4 de la calle de San Armengol.

Don Gregorio Álvarez Fernández proyecta ampliar su obrador de pastelería y confitería sito en la casa número 8 de la calle de Bernardina Aranguren.

Don Tiburcio Moreno Gómez proyecta establecer un aparcamiento privado en la casa número 9 de la calle del Pico Mulhacén.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje privado en la casa número 2 de la calle de Pedro Yagüe.

Banco Exterior de España, S. A., proyecta establecer una agencia en la casa número 2 de la calle de Blasco de Garay.

Banco Exterior de España, S. A., proyecta establecer una agencia en la casa número 213 de la calle de Bravo Murillo.

Don José Jerez Juan proyecta establecer una academia de baile en la casa número 75 de la calle de Cartagena.

Doña Matilde Urrutia Matesanz proyecta establecer un taller de confección de zapatillas de *ballet* en la casa número 97 de la calle de Ramón Luján.

Don Vicente Palacio Chana proyecta ampliar su carnicería y salchichería sita en la casa número 3 de la calle de Santa Isabel.

Peat, Marwick, Mitchel & Co., S. A., y Compañía, proyecta establecer un archivo de expedientes en la casa número 4 de la calle de Ventura Rodríguez.

Don Bonifacio Antonia Rodríguez proyecta establecer un bar en la casa número 1 de la calle de Santa Casilda.

Don Luis Poza Sanz proyecta establecer un bar en la casa número 31 de la calle de Rafael Finat.

Don Zacarías Hernández Martín proyecta establecer un taller electromecánico de reparación de automóviles en la casa número 41 de la calle de Antonio de Leyva.

Don Emilio Cilleros Fernández proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 7 de la plaza del Doctor Laguna.

Banco Simeón proyecta establecer una agencia en la casa número 10 de la calle de Alberto Aguilera.

Doña Blanca María Bastante Iglesias proyecta establecer un salón de belleza y sauna en la casa número 98 de la calle de Don Ramón de la Cruz.

Don Valeriano Fernández Díaz proyecta ampliar su bar sito en la casa número 47 de la calle de Antonio López.

Doña Josefa Fajardo Moreno proyecta establecer un taller de peletería en la casa número 20 de la calle de Alcalá.

Banco Exterior de España, S. A., proyecta ampliar su agencia sita en la casa número 34 de la calle del Doctor Fleming.

Don Adrián Revilla Bajo proyecta establecer un bar en la casa número 3 de la calle de Monte Esquinza.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un ascensor en la casa número 218 de la avenida del Manzanares.

Don Julio Cadahia Portomeñe proyecta establecer un bar en la casa número 86 de la calle de Gutierre de Cetina.

Don Antonio Lorenzo Saceda proyecta establecer un taller de reparación de chapa y pintura de automóviles en la casa número 11 de la calle de la Piña.

Don Jaime Heví-a-Aza Fernández proyecta establecer una cafetería en la casa número 32 de la calle de Orense.

Cinco J., S. A., proyecta establecer un bar en la casa número 16 de la calle de Santa Feliciano.

Marcelo Muñoz e Hijos, S. A., proyecta ampliar con almacén cerrado y venta por mayor de embutidos y fiambres sus oficinas sitas en la casa número 27 de la calle de Santa Florencia.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un ascensor en la casa número 4 de la calle de San Armengol.

Gutiérrez Díaz Miguel, S. A., proyecta establecer un almacén de confecciones en la casa número 35 de la calle de Ramón Luján.

Don Angel Esteban Aguado proyecta establecer un almacén para la venta por mayor de huevos en la casa número 3 de la calle de la Sierra del Torcal.

Rehyma Artes Gráficas, S. L., proyecta ampliar su taller de imprenta sito en la casa número 9 de la calle de Antonio Grilo.

Don Francisco Alvarez Cotado proyecta establecer una pescadería en la casa números 45 a 51 de la calle de Antonio López (galería de alimentación, puesto número 7).

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un edificio de viviendas en la casa número 39 de la calle de la Costa Brava.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un edificio de viviendas en la casa número 41 de la calle de la Costa Brava.

Don Victorino Fraile Ortega proyecta establecer un taller de carpintería en la casa número 86 de la calle de Luis de Hoyos Sainz, local número 7 (tercera fase).

Don Julio del Alamo Gómez proyecta establecer un taller de confecciones en la casa número 30 de la calle del Radio.

Doña Esperanza Gutiérrez Ramos proyecta ampliar su tienda de comestibles, como cambio de nombre, sita en la casa número 13 de la calle de Santa Elena.

Don Marcelo Blandín Bao proyecta establecer su domicilio social, oficinas y almacén de lubricantes en la casa número 121 de la calle de Sepúlveda.

Doña Carlota Puente Otero proyecta establecer un bar en la casa número 8 de la calle de la Cordillera de Cuera.

Gaviota Blanca, S. A., proyecta establecer una tintorería en una casa sin número de la calle de Fuentelviejo.

Comunidad de Propietarios proyecta reformar un ascensor en la casa número 86 de la calle del Mesón de Paredes.

Doña Pía Martínez Pérez proyecta ampliar su bar mesón sito en la casa número 24 del paseo del Marqués de Zafra.

Recuperación e Intercambio, S. A., proyecta establecer su domicilio social, oficinas y taller de recuperación de metales en la casa número 34 de la calle de Miguel Yuste.

Don Florencio Martín Hernández proyecta establecer un almacén de bolsas de politeno en la casa número 3 de la calle de Marcelina, local número 8.

Nudiir, S. L., proyecta establecer un almacén de tejidos y confecciones en la casa número 38 de la calle de Mamerto López.

Doña Ascensión Gómez Ariza proyecta establecer una heladería en la casa número 16 de la avenida de Nuestra Señora de Fátima.

Nerja, S. A., proyecta establecer una cafetería en la casa número 24 del paseo de Juan XXIII.

Don José Saiz Aparicio proyecta ampliar con venta de automóviles nuevos y usados su garaje aparcamiento, como cambio de nombre, sito en la casa número 14 de la calle de Luis Piernas.

Don Marcelo Muñoz Díaz proyecta establecer una carnicería y salchichería en la casa número 1 de la calle de Escoriaza.

Don Domingo Sánchez González proyecta ampliar su cafetería sito en la casa número 1 de la calle de Tomás Bretón.

Doña Ascensión Patillas Gil proyecta establecer un taller de confecciones en la casa número 40 de la calle de Tordegrillos.

Don Víctor Manero Arcega proyecta ampliar su taller de imprenta sito en la casa número 18 de la calle de Tracia.

Casin, S. A., proyecta establecer su domicilio social, oficinas y elaboración de tripas con venta por mayor en la casa número 3 de la calle de Valdemorillo.

Hidroeléctrica Española, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en la casa número 95 de la calle de Bravo Murillo.

Centro O'Donnell, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en el polígono 4 de la avenida de la Paz, parcela c. c.

Afarad, S. A., proyecta establecer un almacén cerrado de taller de marcos en la casa número 111 del paseo de los Olivos.

Don José López Alvarez proyecta ampliar su bar restaurante sito en la casa número 106 de la calle de San Gerardo.

Don Francisco Alba Alcalá proyecta ampliar su bar sito en la casa número 23 de la calle de Pingarrón.

Don Manuel Benavides López proyecta instalar un depósito de gas propano en la casa número 42 de la calle de Benisoda.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal de Distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicidad del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 17 de julio de 1980.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.